



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares  
José Ricardo Pérez Gómez  
23/05/2024



AYUNTAMIENTO  
MILLARES  
NIF: P46169001

## DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La temporada de baño de la piscina municipal 'Alejandro Pérez Galdón', para 2024, se estima que se iniciará el día 22 de junio y que finalizará el 1 de septiembre.

Se pretende que el servicio de bar de la piscina se preste de forma simultánea al de la piscina municipal (coincidiendo en día), al cual complementa, suponiendo un valor añadido.

El artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público determina que "podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada".

Considerando lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con las atribuciones como órgano de contratación que me atribuye la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, declaro la urgencia de tramitar el expediente de contratación administrativa especial para la explotación del bar de la piscina municipal 'Alejandro Pérez Galdón' durante la temporada de verano de 2024, por considerar que responde a una necesidad inaplazable y que debe acelerarse por las siguientes razones de interés público: existe un interés público en que el servicio se preste a la mayor brevedad posible para mejorar el servicio de piscina municipal, al cual complementa y supone un valor añadido para sus personas usuarias.

En Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA AADT 7PQL U4XW FJTJ

**Declaración de urgencia - SEFYCU 5145501**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>